

DIARIO DE SAN SEBASTIAN.

CONSAGRADO A LOS INTERESES DE LA PROVINCIA.

San Sebastian — Viernes 18 de Mayo de 1883

Cajista. Hace falta un oficial en la Imprenta de este periódico.

Anuncio.

No habiéndose sujetado á las condiciones facultativas el único pliego que se presentó el 10 corriente en el acto de la subasta de las obras del Casino ha sido declarada desierta; y la Comisión Administrativa ha acordado celebrar nueva subasta el domingo 20 del corriente á las 11 y media de la mañana ante el Notario D. Francisco Orendain, en el salon de la Casa Consistorial.

La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallará de manifiesto de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde en las oficinas de la Sociedad situada en el Emplazamiento destinado á Casino.

San Sebastian 14 de Mayo de 1883 — El Presidente de la Comisión, José de Brunet

Venta Se hace de todos los géneros de tejidos y mercería que existen en la tienda de la casa n.º 8, calle de Urbieta frente del nuevo mercado en esta Ciudad, á plazos con garantía.

Caballos: Se venden tres á precio arreglado. Darán razon en la calle de Loyola, n.º 5 cuadra.

HACEN FALTA DOS APRENDICES jóvenes.

Dirigirse á la Litografía de D. Fidel Múgica.

SASTRERIA DE TAULA.

—(X)—
SAN GERÓNIMO 21.

Se ha recibido el surtido de géneros propios de la Estacion, tanto del país como extranjeros.

En la misma se necesitan oficiales.

PARA LA HABANA

Saldrá de éste puerto á fines de Mayo próximo, la barca

Mercedes.

Su capitán D. Pedro A. de Azqueta. Admite carga y pasajeros. Para su ajuste dirigirse á sus consignatarios los Sres. A. Saralegui y C.ª, Hernani 17, escritorio.

EDICTO.

El Alcalde Presidente de la Junta de Beneficencia de San Sebastian

Hace saber: Que la Corporacion de esa Beneficencia sacará á pública subasta el dia 20 del corriente y sus once horas de la mañana en la Casa Consistorial el arbitrio de las SILLAS que se colocan en los paseos públicos, contando desde el mismo dia 20 del corriente mes hasta el 31 de Diciembre del corriente año 1883 bajo las condiciones que se leerán en el acto, y se hallan de manifiesto en la secretaria de la Junta.

San Sebastian 8 de Mayo de 1883.—El Alcalde Presidente de la Junta, Nemesio Aurrecoechea.

PARA SANTANDER Y GJON

El 21 del corriente (si el tiempo lo permitiese) saldrá de este puerto el vapor

FERNANDEZ SANZ,

cap. D. Pedro Urrezberoeta. Admite carga y pasajeros. Dirigirse á la señora viuda de Aurrecoechea, Puerto, 17, ó al corredor D. Manuel Cámara.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

DE
SAN SEBASTIAN.

Por acuerdo del Consejo de gobierno, se fija en cinco por ciento anual el interés de los descuentos, préstamos y cuentas corrientes con garantía, debiendo dicha disposicion tener efecto desde el dia de mañana.

San Sebastian 18 de Mayo de 1883.—El Oficial Secretario, Antonio Maria Echeverria.

UN MES
CONSAGRADO A MARIA.

Se vende en la Libreria de Osés, Peñaflovida, 6.

LA MENDICIDAD.

Al ocuparnos en nuestro último artículo de las profesiones, hicimos caso omiso de la industria que representa el epigrafe con que encabezamos el presente: y al efectuarlo así, lo verificamos preconcebido-

damente, porque pensábamos, como cumplimos, de dedicar á dicho asunto, un exclusivo escrito.

Todos hemos podido apreciar con harto dolor de nuestro corazon, que la mendicidad en este país, ha aumentado de una manera extraordinaria de algunos años á esta parte, y de la misma manera, todos hemos notado que la industria de pelir, cuando alcanza á su mayor apogeo, es en la estacion del Estío, lo contrario de lo que debiera pasar; pero que al fin pueda tener su esplicacion, por ser esta la época de la mayor vida de estas zonas y por consiguiente, porque deberán ser mas pingües los resultados, que en dicha Estacion, esta clase de industriales obtengan.

Si tratamos de investigar las causas á que obedezcan este aumento de mendigos, difícilmente las podríamos reconocer, pues por fortuna tanto el estado de los campos, como el desarrollo siempre creciente de nuestra Ciudad, constantemente están demandando brazos, á los cuales se les otorga un jornal lo suficiente, para poder atender á sus mas perentorias necesidades. Ahora bien, si reconocemos á esta clase de pobres y analizamos el móvil que les impulsa á buscar este *modus vivendi*, fácilmente se podrá apreciar, que estos no son más que meros industriales, del no pequeño lucrativo negocio, que constituye la caridad pública.

Con el objeto pues, de ilustrar algo la opinion sobre este particular, buscando de esta suerte remedio, para evitar el que estos industriales quiten la limosna, que al verdadero pobre le corresponde, es por lo que nos decidimos á redactar estas mal pergeñadas observaciones.

La mendicidad como profesion (que es siempre la mas frecuente) reconoce una variedad de causas que la motivan; así como tambien se clasifica en una infinidad de clases ó categorías.

Nunca por regla general es la verdadera necesidad la que la promueve; las más de las veces la holgazaneria y el vicio, son las que la producen.

El verdadero necesitado, antes que á pedir, recurre á vender y á empeñar todo lo que posee; más adelante si una imposibilidad física no le permite buscar en el trabajo los medios necesarios para su subsistencia, acude á sus parientes y conocidos; y por último á la beneficencia oficial, antes que á la vergüenza del mendigante.

La prueba de que el vicio es una de